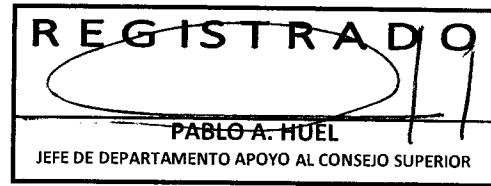




*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución N° 848/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes, pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que los solicitantes no han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus planes de estudio.

Que manifiestan interés por obtener el título intermedio de sus carreras.

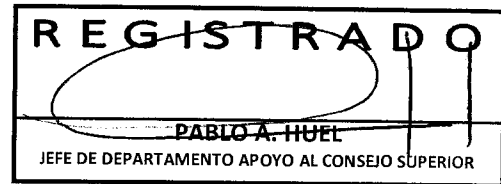
Que a los alumnos TORANZOS, Martín A y ELIAS, Nadia Gisela se les había otorgado la prórroga anteriormente.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 848/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1142/2016

UTN
fns

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1142/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ESTUDIANTES, INTERESADOS EN TRAMITAR EL TÍTULO INTERMEDIO,  
CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
29258	ALBORNOZ, Fernando Enrique	Ingeniería Electrónica	Máquinas e Instalaciones Eléctricas
34161	COMOLLI, Diego Alejandro	Ingeniería Electrónica	Medios de Enlace
33472	DE HARO, Diego Enrique	Ingeniería Electrónica	Medios de Enlace
34894	FERNÁNDEZ, Alfredo Rodolfo	Ingeniería Electrónica	Medios de Enlace
22189	FLORES, Martín Luis Froilan	Ingeniería Electrónica	Sistemas de Comunicaciones
27103	AREVALO, Demian Matías	Ingeniería en Sistemas de Información	Física I Comunicaciones Redes de Información
24922	AVILA GRAMAJO, Jessica Natalia	Ingeniería en Sistemas de Información	Física II Diseño de Sistemas
29328	BARCATT MIRANDE, Sebastián	Ingeniería en Sistemas de Información	Diseño de Sistemas
24238	BENICIO, Fabio Guido	Ingeniería en Sistemas de Información	Habilitación Profesional Redes de Información
33126	DORAO, Laura Gabriela	Ingeniería en Sistemas de Información	Economía
27463	ELIAS, Nadia Gisela	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información
27788	GONZÁLEZ, Miguel Alberto	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información
24841	LAZARTE, Federico Alejo	Ingeniería en Sistemas de Información	Economía



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



29371	SOCCI, Sebastián Eduardo	Ingeniería en Sistemas de Información	Ingeniería de Software Redes de Información
21837	TORANZOS, Martín A.	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información Diseño de Sistemas

-----